

RAD No. 26-240-105320

Barranquilla, 04/02/2026

Señor(a)
MARÍA DE LOS ANGELES DE ÁVILA ARIAS
Calle 5 No. 7 – 46
Aracataca - Magdalena

Contrato: 17130484
Dirección Prestación del Servicio: Calle 5 No. 7 – 46 de Aracataca - Magdalena
Asunto: Solicitud recibida el día 20 de enero 2026, radicada bajo el No. WEB 26-001504

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Hemos recibido su comunicación radicada con número WEB 26-001504 relacionada con el contrato 17130484, en la que solicita la copia de los documentos que soportan el Crédito Brilla asignado por valor de \$7.693.344.

Es importante precisar que, conforme a los términos y condiciones de la empresa, el Crédito Brilla puede ser otorgado a quien figure como suscriptor del servicio, a quien sea propietario o a quien sea usuario.

En el caso objeto de la presente reclamación, el crédito fue adquirido por el señor Rafael Enrique Osorio Carrillo, quien, en calidad de usuario del servicio de gas natural, autorizó el cobro del Crédito Brilla en la facturación de gas natural; para la formalización del crédito fue necesario contar con un codeudor que respaldara la obligación.

Respecto a la solicitud de entrega de soportes y documentos relacionados con el Crédito Brilla, informamos que dichos soportes constituyen un título valor y, por políticas de protección de datos y manejo de títulos, únicamente pueden ser entregados al deudor responsable del crédito.

Adicionalmente, en nuestro sistema comercial la señora María de los Ángeles de Ávila Arias no figura como deudora responsable del crédito objeto de la reclamación.

Con relación a su solicitud de retiro de deuda le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P. procedió a retirar el cobro del Crédito Brilla de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en Calle 5 No. 7 - 46 de Aracataca – Magdalena, y a trasladarlo a los deudores responsables, por lo que en las próximas facturaciones no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.



Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

RGA/73

Número interacción 236330345.